

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE  
CONVENIO MANDATO COMPLETO E  
IRREVOCABLE QUE INDICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1786**

Valdivia, 04 de noviembre de 2015.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. El diseño de Proyecto “MEJORAMIENTO CONEXIÓN VIAL PASADA POR CORRAL” CÓDIGO BIP 30093222-0.
2. El Reporte Ficha IDI 2015 de diseño de proyecto “MEJORAMIENTO CONEXIÓN VIAL PASADA POR CORRAL” CÓDIGO BIP 30093222-0, que contempla una inversión total de M\$371.466.- (trescientos setenta y un millones cuatrocientos sesenta y seis mil pesos), de los cuales M\$500 corresponden a Gastos Administrativos y M\$370.966 al ítem Consultorías.
3. El convenio mandato, suscrito el día 17 de agosto de 2015, entre el Gobierno regional de Los Ríos y la Unidad Técnica, Dirección Regional de Vialidad – MOP Región de Los Ríos, destinado a financiar el diseño de Proyecto “MEJORAMIENTO CONEXIÓN VIAL PASADA POR CORRAL” CÓDIGO BIP 30093222-0, convenio aprobado por resolución Exenta N°1058 de fecha 19 de agosto de 2015 del Gobierno Regional de Los Ríos.
4. El Oficio N°2448 de fecha 15 de octubre de 2015, mediante el cual la Unidad Técnica solicita formalmente al Sr. Intendente modificación del convenio mandato, específicamente la Cláusula V referida al Financiamiento para permitir la inclusión de partidas en serie de precios unitarios, ya que debido al tipo de contrato de ha debido dividir el presupuesto e incluir una serie de partidas incidentes, a precios unitarios, pues la suma alzada de aquellas provocaría una especulación que elevaba en exceso el precio de la obra.  
Las partidas son las siguientes:

FASE	DESIGNACION
1	<b>DIAGNOSTICO Y PROPOSICION DE ALTERNATIVAS</b> Restituciones Aerofotogramétricas esc. 1:2.000 sin vuelo Senda de Penetración
	<b>2 ELABORACION DE ANTEPROYECTOS</b>
2a	<b>Ingeniería Básica para Anteproyectos</b>  <b>Levantamientos Topográficos</b> Levantamientos Terrestres esc. 1:1.000  <b>Geotecnia</b> Calicatas de 1,5 m y ensayos Calicatas de 1,5 a 3m y ensayos Calicatas de 3 a 4 m y ensayos Calicatas de 4 a 6 m y ensayos (incluye Estudio Geotécnico)  Encuesta de Origen – Destino Pesaje de Vehículos por Eje
	<b>2b Anteproyectos</b> Anteproyecto de Camino Anteproyecto de Puentes y Estructuras Anteproyecto de Iluminación

3	<b>ESTUDIO DEFINITIVO CON ESTACADO TOTAL</b>
3a	<b>Ingeniería Básica para Estudio Definitivo</b>  Estacado y Topografía Completa Levantamientos Terrestres esc 1:500  <b>Geotecnia</b> Calicatas de 1,5 m y ensayos Calicatas de 1,5 a 3m y ensayos Calicatas de 3 a 4 m y ensayos Calicatas de 4 a 6 m y ensayos (incluye Estudio Geotécnico)  <b>Sondaje para estructuras. Incluye Informe Geotécnico</b> Acceso al sitio e instalación – Puentes Profundidad de Sondaje en Cualquier Material
	<b>3b Estudio Definitivo</b> Proyecto del Camino Proyecto de Puentes y Estructuras Proyecto de Modificación de Servicios Proyecto de Iluminación y Paisajismo Vuelo Virtual de Solución Final

5. El Memorandum N°1111/15, mediante el cual la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Los Ríos, solicita al Departamento Jurídico elaborar modificación al convenio mandato individualizado en el Visto y Considerando N°3, en el sentido indicado por la Unidad Técnica, estableciendo serie de precios unitarios.
6. la modificación al convenio mandato completo e irrevocable, suscrita con fecha 04 de noviembre de 2015, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Vialidad MOP – Región de Los Ríos, destinado a financiar el diseño de proyecto **“MEJORAMIENTO CONEXIÓN VIAL PASADA POR CORRAL” CÓDIGO BIP 30093222-0.**
7. Resolución Afecta N° 109 de fecha 22 de julio de 2015, de este Gobierno Regional, la cual crea y modifica asignaciones identificatorias de iniciativas de inversión: Estudios Básicos, Proyectos y Programas – Inversión Regional - Región de Los Ríos, tomada de razón el día 05 de agosto de 2015.
8. La disponibilidad presupuestaria
9. Lo dispuesto en la Resolución N° 1600/ 2008 de la Contraloría General de la República.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en sus normas pertinentes.
11. El Decreto N° 672 de fecha 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior, que nombra al Intendente Titular de la Región de Los Ríos.

**RESUELVO:**

- 1° **APRUEBASE** la modificación al convenio mandato completo e irrevocable, suscrita con fecha 04 de noviembre de 2015, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Vialidad MOP – Región de Los Ríos, destinado a financiar el diseño de proyecto **“MEJORAMIENTO CONEXIÓN VIAL PASADA POR CORRAL” CÓDIGO BIP 30093222-0**, cuyo tenor es el siguiente:

**“MODIFICACIÓN CONVENIO MANDATO  
ENTRE**

**GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS  
Y  
DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD – MOP, REGION DE LOS RIOS.**

En Valdivia, a 04 de noviembre de 2015, entre el Gobierno Regional de Los Ríos, representado por el Intendente Regional don **EGON MONTECINOS MONTECINOS**, domiciliado en O’Higgins 543 de la ciudad de Valdivia, en adelante “El Gobierno Regional” o el “mandante” por una parte, y por la otra, la Dirección Regional de Vialidad MOP – Región de Los Ríos, representada por su Director Regional don **JUAN MANCILLA CARRILLO**, quien comparece en nombre y representación de dicha entidad, con domicilio en calle Yungay 621 Valdivia, en adelante “La Unidad Técnica” o la “mandataria”, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO: ANTECEDENTES:**

1. El convenio mandato, suscrito el día 17 de agosto de 2015, entre el Gobierno regional de Los Ríos y la Unidad Técnica, Dirección Regional de Vialidad – MOP Región de Los Ríos, destinado a financiar el diseño de Proyecto **“MEJORAMIENTO CONEXIÓN VIAL PASADA POR CORRAL” CÓDIGO BIP 30093222-0**, convenio aprobado por resolución Exenta N°1058 de fecha 19 de agosto de 2015 del Gobierno Regional de Los Ríos.
2. El financiamiento del diseño de proyecto es por un monto total de M\$371.466.- (trescientos setenta y un millones cuatrocientos sesenta y seis mil pesos), de los cuales M\$500 corresponden a Gastos Administrativos y M\$370.966 al ítem Consultorías.
3. Que mediante Oficio Ordinario N°2448 de fecha 15 de octubre de 2015, la Unidad Técnica a través de su Directora Regional solicita formalmente al Sr. Intendente modificación del convenio



mandato, específicamente la Cláusula V referida al Financiamiento para permitir la inclusión de partidas en serie de precios unitarios, ya que debido al tipo de contrato de ha debido dividir el presupuesto e incluir una serie de partidas incidentes, a precios unitarios, pues la sumaalzada de aquellas provocaría una especulación que elevaba en exceso el precio de la obra. La modificación es según el siguiente detalle, que corresponde a un anexo del Oficio:

**1.- SISTEMA SUMA ALZADA**

FASE	DESIGNACION	VALOR PORCENTUAL	TOTAL (\$)
1	<b>DIAGNOSTICO Y PROPOSICION DE ALTERNATIVAS</b>	10%	
	Informe Preliminar Vial		
	Informe Diagnostico Territorial Ambiental		
	Informe Preliminar Expropiaciones (incluye monografías)		
	Informe Global De Diagnóstico y Proposición De Alternativas		
	Informe Seguridad Vial		
	Resumen Ejecutivo		
2	<b>ELABORACIÓN DE PROYECTOS</b>		
2a	<b>Ingeniería Básica para Anteproyectos</b>	10%	
	Autocontrol Topográfico		
	Informe de Referenciación Topográfica (Georreferenciación) Otros Estudios de Ingeniería Básica para Anteproyectos		
2b	<b>Anteproyectos</b>	20%	
	Informe Anteproyecto Territorial Ambiental		
	Informe Anteproyecto Expropiaciones		
	Informe Anteproyecto Seguridad Vial		
	Informe de Anteproyectos de Alternativas Seleccionadas Informe Evaluación Económica de Alternativas		
3	<b>ESTUDIO DEFINITIVO CON ESTACADO TOTAL</b>		
3a	<b>Ingeniería Básica para Estudio Definitivo</b>	20%	
	Estudio de Empréstitos		
	Autocontrol Topográfico Otros Estudios de Ingeniería Básica para Estudio Definitivo		
3b	<b>Estudio Definitivo</b>	20%	
	Informe Definitivo Territorial Ambiental		
	Informe Definitivo Seguridad Vial Informe Definitivo de Expropiaciones		
4	<b>ANTECEDENTES DE LICITACION</b>	10%	
5	<b>APROBACION DE PROYECTO DEFINITIVO</b>	10%	
<b>TOTAL SISTEMA A SUMA ALZADA</b>		\$	

**2.- SISTEMA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS**

FASE	DESIGNACION	UNIDAD	CATIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (\$)
1	<b>DIAGNOSTICO Y PROPOSICION DE ALTERNATIVAS</b>				
	Restituciones Aerofotogramétricas esc. 1:2.000 sin vuelo	Ha	1580		
	Senda de Penetración	Ha	2,2		
2	<b>ELABORACION DE ANTEPROYECTOS</b>				
2a	<b>Ingeniería Básica para Anteproyectos</b>				
	<b>Levantamientos Topográficos</b>				
	Levantamientos Terrestres esc. 1:1.000	Ha	158		
	<b>Geotecnia</b>				
	Calicatas de 1,5 m y ensayes	N°	32		
	Calicatas de 1,5 a 3m y ensayes	N°	4		
	Calicatas de 3 a 4 m y ensayes	N°	4		
	Calicatas de 4 a 6 m y ensayes (incluye Estudio Geotécnico)	N°	8		
	Encuesta de Origen – Destino	Gl	1		
	Pesaje de Vehículos por Eje	Gl	1		



2b	<b>Anteproyectos</b>			
	Anteproyecto de Camino	Km	20	
	Anteproyecto de Puentes y Estructuras	Gl	1	
	Anteproyecto de Iluminación	Gl	1	

3	<b>ESTUDIO DEFINITIVO CON ESTACADO TOTAL</b>			
---	--	--	--	--

3a	<b>Ingeniería Básica para Estudio Definitivo</b>			
	Estacado y Topografía Completa	Km	15,8	
	Levantamientos Terrestres esc 1:500	Ha	79	
	<b>Geotecnia</b>			
	Calicatas de 1,5 m y ensayes	N°	32	
	Calicatas de 1,5 a 3m y ensayes	N°	4	
	Calicatas de 3 a 4 m y ensayes	N°	4	
	Calicatas de 4 a 6 m y ensayes (incluye Estudio Geotécnico)	N°	8	
	<b>Sondaje para estructuras. Incluye Informe Geotécnico</b>			
	Acceso al sitio e instalación – Puentes	N°	2	
Profundidad de Sondaje en Cualquier Material	m	40		

3b	<b>Estudio Definitivo</b>			
	Proyecto del Camino	Km	15,8	
	Proyecto de Puentes y Estructuras	Gl	1	
	Proyecto de Modificación de Servicios	Gl	1	
	Proyecto de Iluminación y Paisajismo	Gl	1	
	Vuelo Virtual de Solución Final	Gl	1	

<b>TOTAL SISTEMA A PRECIOS UNITARIOS</b>	\$
--	----

<b>TOTAL GENERAL (SISTEMA SUMA ALZADA + SISTEMA A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS)</b>	\$
---	----

4. El Memorandum N°1111/15, mediante el cual la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Los Ríos, solicita al Departamento Jurídico elaborar modificación al convenio mandato individualizado en el Numeral 1 de la presente cláusula, en el sentido indicado por la Unidad Técnica, estableciendo serie de precios unitarios.

**SEGUNDO: MODIFICACIÓN:**

En virtud de la solicitud planteada por la unidad técnica y la aprobación de la analista de inversiones a cargo del proyecto, las partes vienen a modificar el convenio mandato individualizado en el numeral 1 de la cláusula precedente en el siguiente sentido:

**DONDE DICE:**

5.1 La contratación deberá realizarse a **SUMA ALZADA, SIN REAJUSTES, NI INTERESES, NI INDEMNIZACIONES** de ningún tipo.

**DEBE DECIR:**

5.1 La contratación deberá realizarse a **SUMA ALZADA, SIN REAJUSTES, NI INTERESES, NI INDEMNIZACIONES** de ningún tipo. Salvo las siguientes partidas que se podrán contratar a serie de precios unitarios.

FASE	DESIGNACION
------	-------------

1	<b>DIAGNOSTICO Y PROPOSICION DE ALTERNATIVAS</b> Restituciones Aerofotogramétricas esc. 1:2.000 sin vuelo Senda de Penetración
---	--

2	<b>ELABORACION DE ANTEPROYECTOS</b>
---	-------------------------------------

2a	<b>Ingeniería Básica para Anteproyectos</b>	
	<b>Levantamientos Topográficos</b>	
	Levantamientos Terrestres esc. 1:1.000	
	<b>Geotecnia</b>	
	Calicatas de 1,5 m y ensayes	
	Calicatas de 1,5 a 3m y ensayes	
Calicatas de 3 a 4 m y ensayes		



	Calicatas de 4 a 6 m y ensayos (incluye Estudio Geotécnico)  Encuesta de Origen – Destino Pesaje de Vehículos por Eje
--	--

2b	<b>Anteproyectos</b> Anteproyecto de Camino Anteproyecto de Puentes y Estructuras Anteproyecto de Iluminación
----	--

3	<b>ESTUDIO DEFINITIVO CON ESTACADO TOTAL</b>
---	--

3a	<b>Ingeniería Básica para Estudio Definitivo</b>  Estacado y Topografía Completa Levantamientos Terrestres esc 1:500  <b>Geotecnia</b> Calicatas de 1,5 m y ensayos Calicatas de 1,5 a 3m y ensayos Calicatas de 3 a 4 m y ensayos Calicatas de 4 a 6 m y ensayos (incluye Estudio Geotécnico)  <b>Sondaje para estructuras. Incluye Informe Geotécnico</b> Acceso al sitio e instalación – Puentes Profundidad de Sondaje en Cualquier Material
----	---

3b	<b>Estudio Definitivo</b> Proyecto del Camino Proyecto de Puentes y Estructuras Proyecto de Modificación de Servicios Proyecto de Iluminación y Paisajismo Vuelo Virtual de Solución Final
----	---

<b>TERCERO: VIGENCIA CONVENIO MANDATO:</b>
--

En todo lo demás, mantiene plena vigencia el convenio mandato de fecha 17 de agosto de 2015, aprobado por Resolución Exenta N° 1058 de fecha 19 de agosto de 2015 del Gobierno Regional de Los Ríos.

<b>CUARTO: PERSONERÍAS.</b>
-----------------------------

La personería del Intendente Don Egon Montecinos Montecinos, para representar al Gobierno Regional de Los Ríos consta del Decreto N° 672 de 11 de marzo de 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la del Director Regional de Vialidad MOP – Región de Los Ríos consta en Resolución 1307 de fecha 26 de marzo de 2014, de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Obras Portuarias.”

2° **MODIFÍCASE** en consecuencia y en el mismo sentido que el resuelto anterior, la Resolución Exenta N° 1058 de fecha 19 de agosto de 2015 del Gobierno Regional de Los Ríos, que aprobó el convenio mandato completo e irrevocable que por el presente acto se modifica.

3° **IMPÚTESE** al presupuesto FNDR del Gobierno Regional de Los Ríos un monto de hasta **M\$371.466.- (trescientos setenta y un millones cuatrocientos sesenta y seis mil pesos)**, de los cuales M\$500 corresponden al subtítulo 31, ítem 02, asignación 001 “Gastos Administrativos”; M\$370.966 al subtítulo 31, ítem 02, asignación 002 “Consultorías”. Del monto imputado, M\$50.501 corresponde para el 2015 según Ficha IDI, de los cuales M\$500 corresponden al ítem “Gastos Administrativos” y M\$50.001 al ítem “Consultorías”, respondiendo este Servicio solo hasta la concurrencia de los fondos que se consulten para estos efectos en el año respectivo según avance efectivo, y el remanente, si existiere, será imputado al subtítulo e ítem que corresponda de los presupuestos futuros, en la medida que se consulten los recursos para ello.

4° **PÁGUESE** en la forma estipulada en el convenio mandato completo e irrevocable aprobado mediante la presente resolución y el contrato que se celebre al efecto.





Región de Los Ríos  
GOBIERNO REGIONAL

5° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que a la fecha solo se han pagado M\$500 del ítem "Gastos Administrativos".

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS Y COMUNÍQUESE.**



EGON MONTECINOS MONTECINOS  
INTENDENTE  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

LKS/ SMT/ PHB/ JHS

**DISTRIBUCION:**

1. Viabilidad – MOP, Región de Los Ríos.
2. Div. Análisis y Control de Gestión.
3. Div. Administración y Finanzas.
4. Depto. Finanzas.
5. Depto. Jurídico.
6. Oficina de Partes.